

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

**Documento de Respuestas
junio 13 de 2018**

**A las Observaciones a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No.
24 de 2018**



En atención a su solicitud de 12 de junio de 2018, se da respuesta, teniendo en cuenta que dentro del cronograma de la IA-N°-24-2018 publicado en la página web y el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

I. OBSERVACION PRESENTADA POR MULTISTREAM

Presentada por:
Anyela Reyes Moreno.
Ejecutiva Comercial
Correo electrónico: anyela.reyes@multistream.com.co

Observación 1

* *Buenos días, reciban un cordial saludo.*

Comedidamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar sea ajustado el ítem de Capacidad Financiera correspondiente a Nivel de Endeudamiento, ya que el solicitado por ustedes debe ser igual o inferior a 0.60 y el nuestro se encuentra en 0.62, lo cual nos dejaría inhabilitados para podernos presentar.

Durante los 7 años anteriores a excepción del 2016, Multistream ha prestado sus servicios como proveedor de Streaming a RTVC y sería un honor continuar acompañándolos en este proceso de crecimiento y convergencia digital en la que con tanta fuerza RTVC ha innovado.

Quedo pendiente de tus observaciones al respecto, así como de resolver cualquier inquietud que se genere.

Saludos..”

RESPUESTA RTVC:

Damos respuesta a la observación informándole que **ES ACEPTADA**, y se cambiarán el indicador mediante Adenda, debido a que la modificación del indicador del endeudamiento es igual o inferior 0.62 no pone en riesgo la ejecución del contrato y permite contar con pluralidad de oferentes.

Observación 2

- *En el Anexo 2, punto 1. Situación Actual, una de las características actuales son las estadísticas de las señales. Podrían especificar el alcance de medición de las estadísticas?*

RESPUESTA RTVC:

Dando respuesta a la observación presentada, la Entidad aclara que actualmente con respecto a las estadísticas de las señales se miden los siguientes ítems:

- Usuarios únicos
- Loads (llamados del player al servidor)
- Plays (RTVC Play) se miden de la siguiente manera:

- Completo 90 al 100% de la duración del video
- Parcial del 11 al 89% de la duración del video
- Dropout del 0 al 10 % de la duración del video
- Medición de las señales por horas, por días, por plataforma (tipo de sistema operativo) y por dispositivo.

Observación 3

- En el punto 2.3.1. donde se habla de ALTA DISPONIBILIDAD, la configuración de alta disponibilidad debe estar configurada sobre el Player para que este sea MultiCDN, es decir, con el FileOver para que este realice el cambio en caliente, sobre la misma emisión, tanto en radio como en TV.

RESPUESTA RTVC:

La entidad aclara que efectivamente debe estar configurada sobre el player, lo que la Entidad busca con esta configuración en alta disponibilidad de las CDNS, es que el failover sea automático y no supere los 2 segundos de cambio.

Observación 4

- En el ítem 3.5.3. Evaluación de Factores Ponderables, en días de servicio adicional, los 20 días de servicio tendrán un tráfico de datos proporcional a los 20 días, es decir 27 TB aproximadamente?.

RESPUESTA RTVC:

La entidad informa que en el numeral 3.5.3 Evaluación de Factores Ponderables, el ítem de "Días de servicio adicional" no son 20 días sino 30 días tal como se puede observar en el "Anexo No. 9 Factores Técnicos Ponderables" de la página 71-72 del pliego de condiciones. Por este motivo y para evitar confusiones o malas interpretaciones se corregirá este ítem.

La modificación al pliego de condiciones definitivo se verá reflejada mediante Adenda.

.Revisó: Diego Ernesto Luna Quevedo/ Coordinador de Gestión Procesos de Selección
Paula Ocampo- Profesional Área de presupuesto *PalleOPO*
Andrés Silván- Coordinador de Gestión de Emisión de Televisión *AS*
Proyectó: Abigail Martínez González/Abogado Procesos de Selección *AMG*

